

RESEÑA LABOR PARLAMENTARIA

EXPOSICIONES

Ley Federal de Educación

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO EN EL DEBATE EN GENERAL DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN DEL 26-8-92

Señor presidente:

A pesar del trabajo realizado por los integrantes de la Comisión de Educación a fin de lograr una concertación en torno a este proyecto, vemos que en el dictamen de mayoría no se da respuesta a las necesidades más sentidas de la comunidad educativa. De su texto no surge una razón de ser convincente del objetivo de la escuela pública. Con este proyecto de ley, el sentimiento de los docentes argentinos seguirá siendo muy parecido al de los ferroviarios: que pertenecen a algo que va desapareciendo.

En nuestro país la escuela pública va desapareciendo, quizá no como dependencia administrativa, sino como basamento de la construcción de una Nación. En la República Argentina la escuela pública nació con una fuerza que se irradiaba hacia afuera, y esta educación que nos interesa desde el punto de vista formal e informal, tiene para nosotros el objetivo de formar al joven en su conducta respecto de los otros, respecto del medio ambiente y consigo mismo.

Ante el avance de la tecnología de los medios de comunicación y la sanción de leyes inadecuadas en esa materia, la educación formal se ha transformado en un apéndice, totalmente incapaz de neutralizar el contenido y la filosofía negativas que pueblan estos medios, respecto de los cuales las normas sancionadas han permitido una concentración del poder informativo como existe en muy pocos países del mundo. Así, se irradian fundamentalmente los valores de una sociedad consumista degradada y degradante.

Este es el tema que debemos considerar, porque mientras se sigue hablando de posibles estructuras y reglamentaciones, el objeto de la educación, ese ser trascendente del que hablamos, no goza de nuestro respeto, porque vemos a diario multiplicarse los niños de la calle. No tenemos respuesta para eso. Cada vez es más incierto el futuro de un mayor número de niños; existe un innegable incremento de la mortalidad infantil y el destino de esos niños educados en la calle frente a lo peor, se agrava tanto, que en determinados países ya existe la ley del gatillo fácil para exterminarlos.

También es esta realidad la que debe contemplar el proyecto ¿cómo rescatamos a esos niños de la calle?, ¿qué posibilidad tienen en el futuro? Pareciera que hay niños más trascendentes y otros que lo son menos. Como lo he dicho muchas veces, esta economía ha organizado el retiro de la leche de los tambos de todo el país, con lluvia o con sol, pero no ha podido garantizar la llegada a la escuela de los niños que viven en el campo ni con lluvia, ni con sol. Y cuando ese niño que va a las peores escuelas, realizando los más grandes sacrificios llega a los niveles superiores de la enseñanza, se le aplican las trasnochadas ideas de la excelencia, de la selección y del cientificismo. Así, el niño que tendría que ser el privilegiado, pasa a ser la cenicienta de un sistema que lo expulsa en vez de premiarlo.

Estos son los grandes temas de nuestra educación. Son los temas de los valores morales y nacionales que brillan por su ausencia en la educación argentina formal e informal. Es la educación en el valor del trabajo y de la producción. Es la inserción del trabajo como práctica educativa en todos los niveles de la enseñanza, y esto está ausente del proyecto. Es lo que nos enseñaba Simón Rodríguez, el preceptor de Simón Bolívar; es la educación que él impartía y que impartieron muchos otros, pensando que la cabeza que mejor piensa es aquella que controla manos que saben trabajar. Todo esto está ausente de nuestro sistema educativo.

Si la educación está a cargo de docentes que viven en la incertidumbre, no podrá alcanzar absolutamente ningún resultado positivo para asegurar un futuro a nuestros niños. Nadie puede transmitir lo que no tiene.

Tenemos que educar en el respeto a la dignidad del trabajo y de quien trabaja, y en el desprecio del negociado, de la comisión, de los especuladores, que son hoy las figuras estelares de la película de la vida diaria argentina. ¿Y cómo vamos a lograr esto con un equipo económico que está tratando de garantizar la especulación bursátil cuando no garantiza el sueldo del que enseña y del que trabaja, ni la jubilación del que ha trabajado toda su vida?

No es posible crear valores bajo el imperio del disvalor. ¿Cómo salvar a un país cuyo ministro más importante es el ministro de Economía? Nuestra historia, la historia grande, con los gobiernos de Sarmiento, en el que brillaba su ministro de Educación que era Nicolás Avellaneda, y el gobierno de Avellaneda, en el que también brillaba su ministro de Educación, fuere Onésimo Leguizamón o José María Gutiérrez. Pero, ¿qué vamos a decir de los gobiernos en que sólo brillaron los ministros de Economía? Vienen a nuestra memoria aquéllos en los que actuaron Pinedo, Prebisch joven, Krieger Vassena y José Martínez de Hoz. Saquemos la conclusión de lo que significa poner el carro delante del caballo. Hoy por hoy, no hay espacio para la educación, y esto es lo que tenemos que cambiar y revertir.

Tenemos el grave problema de los niños de las calles, con su secuela de drogadependencia. Necesitamos educarlos con un criterio de unidad de ámbito y brindar una vinculación, dar una raíz a su existencia. El ser humano no puede vivir en la intrascendencia. Estos niños no tienen madre ni familia. ¿Cómo los salvamos de la droga y de la degradación? Estos son los temas a los que tenemos que dar respuesta.

Personalmente, estaba por el rechazo del proyecto del Senado y por proveer recursos para reforzar la educación, en la creencia de que sería mejor seguir hablando de la educación después de otorgar los recursos. Estoy seguro, además, de que el proyecto que se llegará a sancionar será inferior a la ley 1.420.

Esta ley fue la que sentó los cimientos de la integración nacional, de la cultura nacional y de la universidad nacional, de esa universidad que después fructificó con la Reforma de 1918, que hizo de nuestra universidad el orgullo de América latina al ocupar el más alto lugar en el aspecto científico y cultural. Recordemos que los premios Nóbel de la Argentina se formaron en la universidad bajo cánones de la Reforma Universitaria.

Estoy seguro de que el proyecto a tratar va a constituir una suerte de transacción entre la ley 1.420 y el proyecto del Senado. Esa ley sabía- como lo señalaba otro diputado por Santa Fe que me antecedió en el uso de la palabra- fijaba la neutralidad religiosa, que es respetar la intimidad de las personas. Es adoptar un sentido no utilitario de la religiosidad, donde cada padre tiene la obligación moral frente a sus creencias de educar a sus hijos de acuerdo con ellas. Esa responsabilidad paterna no es delegable en una obligación que se pueda imponer a través de una norma para que las escuelas se encarguen de educar a los jóvenes en determinada religión. Pero puede darse el caso de que alguien no la practique.

Así se discrimina a quienes no tienen esas creencias. Se los considera las ovejas negras de la sociedad. En la hora en la que se dicte religión cada uno tiene que ir a escuchar la palabra en defensa de su creencia, y quien tiene otras creencias, otra fe, no es considerado un ser trascendente. Este es un pensamiento fundamentalista y antidemocrático.

Una cosa es la creencia, otra la religiosidad y otra muy diferente la trascendencia de los seres humanos. Para nosotros los seres humanos son trascendentes tengan o no religiosidad. Son dos categorías absolutamente diferentes y, por ello, considero que el proyecto contenido en el dictamen de mayoría significa un retroceso con respecto a la ley 1.420, que fue la que hizo este país.

Por lo tanto, nosotros seguimos planteando la necesaria formación en una cultura neutra en materia religiosa, aunque la incluya como parte de la cultura.

Aprendamos de fray Mamerto Esquiú, que fue un hombre que, si bien estaba absolutamente convencido de la superioridad y de la única vigencia de su religión, supo anteponer a sus convicciones íntimas la necesidad de articular esta Nación. Por eso, desfiló por los púlpitos pidiendo a los sectores más ortodoxos del catolicismo el acatamiento a la Constitución liberal de 1853 para la

integración y el futuro de la Nación.

Por último, quiero señalar que la forma de garantizar el uso correcto de las rentas de la universidad no es limitar su autonomía, sino permitir el funcionamiento correcto y no adocenado del Tribunal de Cuentas de la Nación. De este modo se garantiza el manejo de los bienes y de los fondos públicos de todas las entidades, cosa que no se conseguirá sometiéndolos al poder central. Por ese motivo no es un argumento válido para nosotros limitar la autonomía universitaria exclusivamente al aspecto académico sin respetar la autonomía institucional, que puede tener defectos y relatividades, pero que es la que ha garantizado la existencia de nuestras universidades nacionales fuera de los vaivenes de las políticas partidarias.

Queremos también reivindicar la gratuidad de la enseñanza universitaria, porque creemos que la solución al problema de los gastos sociales está en la justicia del sistema tributario. Con el argumento de que estudian los hijos de los ricos y no, los de los trabajadores, lo que se va a lograr es que tampoco estudien los hijos de la clase media. En lugar de emparejar para garantizar una mejor situación, emparejemos introduciendo mayores restricciones.

Este argumento no es válido porque con el mismo criterio se podría decir que si una madre lleva en auto a su hijo a una escuela pública tiene que pagar aranceles, y que no tendrán que pagarlos los que cuenten con un certificado de pobreza.

Equivocamos el camino porque en materia de salud y de educación el Estado debe bregar por crear la igualdad de oportunidades. El acceso en calidad y cantidad no puede ser tabulado económicamente, porque los únicos perjudicados serán los que tengan menos posibilidades económicas. El hecho de que hoy no entren a la universidad los hijos de los trabajadores no es argumento válido para que mañana tampoco estudien los hijos de la clase media.

Reivindicamos, entonces, la gratuidad en los tres niveles de enseñanza. De lo contrario, estaríamos reflatando un viejo concepto medieval, según el cual la enseñanza y la educación constituyen un privilegio, y quien recibe un privilegio debe pagar.

Para nosotros la educación es un derecho y cada joven tiene derecho a cursar los tres ciclos para formarse adecuadamente. El objetivo de la educación no tiene que ser preparar mano de obra para determinado requerimiento del mercado, sino formar al joven tal como dije en un principio, es decir, para entenderse mejor con los otros, con el medio y consigo mismo.

Repasando viejos libros de principios de siglo, en la Universidad de La Plata, Adolfo Posada dio una maravillosa conferencia sobre este recurrente tema, y se refirió al objetivo de la universidad. La investigación, la preparación de profesionales y la transmisión de la cultura son fines que deben perseguirse, pero el objetivo central, el más maravilloso para los seres humanos, es el de la formación y educación de las próximas generaciones.

Si queremos al hombre trascendente no lo debemos preparar como un engranaje de un sistema económico, sino como el único ser trascendente sobre la Tierra.

Al servicio de esa educación seguiremos trabajando.